

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Núm. 547

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 19 de Junio de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Preocupaciones docentes.—En estos momentos, la actualidad madrileña está impregnada de cuestiones relacionadas con la enseñanza. A la creación de la Ciudad universitaria aportan sus entusiasmos desde el Rey hasta el último explorador. Para conseguir su inmediata realización se recurre a todos los arbitrios posibles, método muy usado en la historia de nuestra hacienda, empezando por lo tan castizamente español: un sorteo extraordinario de la lotería nacional. Seguirá, ¿cómo no? una corrida de toros, con monas, banderillas de lujo, etcétera, etc., y continuará con una suscripción pública, a más de otros recursos y otras iniciativas que surgirán a los infinitos arbitristas defensores de esta grandiosa idea. Llevados a la práctica estos proyectos Madrid tendrá pronto, en el plazo más breve que exige obra tan grandiosa y complicada, una magnífica Universidad, con edificios dignos para alojar la ciencia y sus cultivadores, dotada con los numerosos anejos: laboratorios, bibliotecas, hospitales, etc., etc., que ahora exige el culto a Minerva.

Sin tanto ruido, ya que la Ciudad universitaria se ha hecho cuestión nacional y real, en estos días se ha publicado un importante decreto en favor de la enseñanza industrial, en conmemoración de su XXV aniversario, decreto que transforma sus Escuelas en Universidad Industrial; también se anuncia rápidamente un concurso para la construcción de los nuevos edificios que sirven de albergue a las enseñanzas, a los laboratorios, etc., que mejoren y amplíen la cultura y conocimientos técnicos de los futuros ingenieros, ayudantes, preparando su eficaz intervención en las diversas explotaciones industriales.

Estamos presenciando una intensa renovación de nuestra enseñanza, estancada en prácticas arcaicas. Diariamente se promulgan proyectos conducentes a su mejoramiento, buscando orientación más amplia y eficaz para impulsar el progreso nacional. En este torbellino de reformas pedagógicas la enseñanza veterinaria solo ha conseguido adquirir un grado más en la categoría administrativa: ha logrado ser clasificada de enseñanza superior. Todos hemos recibido con gran satisfacción este ascenso honorario y hemos celebrado como un triunfo esta reforma, aunque en realidad solo constituye un cambio de etiqueta en el catálogo burocrático, ya que desgraciadamente en el orden docente, pedagógico y científico, la enseñanza de la Veterinaria en el grado superior sigue la misma orientación y tiene la misma eficacia que en el grado especial. Repito que, estimando como un triunfo este cambio, considero, sin embargo, como insuficiente, más aun, como ineficaz en el orden práctico la modificación y completamente

inútil para conquistar nuevas orientaciones que salven a la Veterinaria ante la gran crisis de la clínica hípica que se avecina.

Recientemente me he ocupado de historiar la evolución de la Escuela matriense y ello me ha dado motivo para conocer los diferentes planes de la enseñanza que se han sucedido desde su fundación hasta el vigente decreto, y así resulta, tomando como tipo comparativo el plan de estudios implantado por el Duque de Alagón en 1827 (1) hasta el plan del señor Alba de 1912, que solo ha habido dos modificaciones importantes: la incorporación de los estudios de Zootecnia en el plan de 1847, enseñanza que hasta ahora ha servido únicamente para darnos muchos disgustos, muchas sofocaciones y muchos berrinches, como ocurre ahora con motivo del decreto de 29 de Abril sobre el Centro de Investigaciones pecuarias, y la incorporación de la Bacteriología con sus aplicaciones: Enfermedades infecciosas, Inspección de carnes, Fabricación de sueros, vacunas, etcétera, del vigente plan, que ha permitido a los veterinarios ocuparse con verdadera documentación en la lucha antiepizootica y colaborar en los laboratorios e institutos que cultivan la terapéutica biológica.

Independientemente de estas dos enseñanzas, las Escuelas españolas siguen fieles al criterio que informó su creación, reducidas a las enseñanzas de exclusiva aplicación a los équidos, sin atender a otras cuestiones muy importantes, unas en el orden científico y otras relacionadas con la economía nacional. El legislador no ha visto, o los veterinarios no hemos sabido mostrarle, la existen-

Juega con su prestigio

El veterinario que emplea un suero o una vacuna sólo porque el comercio se los ofrezca, sin tener otra garantía de su valor, arriesga con ello su prestigio profesional. Asegúrese de la calidad de dichos productos adquiriéndolos en el

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

cia dentro del campo profesional de múltiples actividades completamente huérfanas de todo cultivo científico y atención pedagógica.

En mis viajes por el extranjero he aprovechado las frecuentes ocasiones que se me han presentado para conocer los planes y las orientaciones de la enseñanza Veterinaria en los países visitados, y aunque no comparta en absoluto mi conformidad con todo lo exótico, sin embargo, he encontrado instituciones a mi juicio fácilmente transportables a nuestro país, cuya implantación considero inmediata y necesaria.

Todas las Escuelas extranjeras tropezaron con una gran dificultad para hacer clínica de las enfermedades internas, principalmente en el ganado vacuno y pequeños rumiantes. En unos casos por la imposibilidad de trasladar el enfermo y otras veces por la apatía de los dueños, es lo cierto que a los hospitales de animales, según el léxico germano, sólo concurrían caballos cojos o atacados de afecciones quirúrgicas y los perros. Ampliando el consejo de nuestro clásico refrán «Si la montaña no viene, vamos a la montaña», se dijeron «si no vienen animales enfermos a nuestras clínicas, pues nuestras clínicas van a buscar a los enfermos en los sitios donde se explotan», y desde este momento quedó instituido en los servicios de clínica veterinaria la visita domiciliaria, que a esto queda reducida la intervención de la *clínica ambulante* en la Escuela tipo ale-

(1) En este plan se explicaban dos enseñanzas que contribuían eficazmente a formar la cultura del futuro veterinario: una la Gramática y la Lógica, otra el Francés.

mán, con gran éxito para la enseñanza, porque permite a los alumnos ver muchos «casos» y los ven en su propio ambiente, con las dificultades efectivas que después se presentarán en la práctica para aplicar tratamientos; dificultades que deben resolverse de modo diferente en cada «caso» y con elementos muy diversos.

La implantación de este servicio clínico en nuestras Escuelas contribuiría únicamente a aumentar la cultura y la práctica médica, y precisamente esta orientación es la que amenaza ruina; sin embargo, hay motivos para suponer que durante mucho tiempo en el ambiente rural la clínica todavía proporcionará buenos ingresos al veterinario.

Como complemento de la cultura «práctica» del estudiante veterinario el Reglamento de la Escuela de Viena antes de conceder el título académico le exige una estancia, verdadera pasantía durante dos meses de verano a la terminación del último semestre, con un veterinario práctico para iniciar al novel titular en la solución de las múltiples complicaciones que ofrece el ejercicio profesional: sobre este tema de la pasantía y sus ventajas he publicado anteriormente algunas observaciones (véase mis *Ensayos sobre la Sociología Veterinaria*, 1923, pags. 35 y 41), tema que ahora se discute como una novedad en Francia.

Ya tenemos dos modalidades: clínica ambulante y pasantía, desconocidas en

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título excribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadernada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprolo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquiéralo. Los pedidos pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

nuestros programas de enseñanza, que permiten adquirir al estudiante veterinario conocimientos indispensables para ejercer con provecho la profesión.

Aun considerando estas enseñanzas suficientes para la formación profesional del veterinario, tienen, sin embargo, el peligro de encarrilar exclusivamente su actividad científica por el camino de la medicina animal, horizonte que de día en día se achica por todas partes. Con ánimo de capacitar al veterinario para más amplia intervención económica, el profesor Hutyra ha dado la fórmula más racional, incorporando a la Escuela de Budapest, cuya dirección regenta desde hace muchos años, una granja agrícola, el dominio de Godellon, propiedad del Estado, donde es obligatoria la estancia durante un semestre de prácticas para todos los alumnos, viviendo internos y trabajando a las órdenes del profesor. De esta granja y de otras actividades del profesor Hutyra hablaré con motivo de mi última visita a Hungría. El ejemplo de Budapest ha sido copiado por la Escuela alemana de Hannover, que ha comprado el dominio de Adendorf, en Lüneburg, con la misma finalidad práctica.

Las granjas sirven también como centros experimentales de Zootecnia, para estudiar genética, alimentación, etc., etc., dejando en plano muy secundario la morfología, de que tanto se abusa en nuestras Escuelas.

He podido comprobar y hasta he escrito algo de la amplitud que conceden las Escuelas, tipo alemana, a nuevas enseñanzas completamente desconocidas

entre nosotros, que aumentan la cultura del veterinario. Quiero fijarme ahora en una sola consideración, indispensable en nuestra patria: la enseñanza de las enfermedades de las abejas, por ser España un país apícola, en donde se produce la mejor miel del mundo, habiendo pasado inadvertidas para la enseñanza veterinaria estas cuestiones, pues ni siquiera por espíritu de imitación se nos ha ocurrido hacer algo en favor de tan importante riqueza de nuestros campos.

También tenemos abandonado el estudio en cuanto se relaciona con la inspección y control de los piensos del ganado, que constituyen enseñanzas muy cuidadas en muchas Escuelas extranjeras y permiten aprovechar productos muy diversos en la alimentación del ganado con evidente economía.

Renuncio a insistir sobre la incorporación de las enseñanzas relacionadas con las industrias cárneas para no resultar un pelmazo, pero sigo sosteniendo que encuentro en estas nuevas enseñanzas un porvenir ilimitado y advierto que, como nos descuidemos, no faltarán quienes se aprovechen de estas cuestiones.

Un observador atento puede comprobar cómo la profesión veterinaria ha

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

sufrido desde que se instituyó como enseñanza oficial una intensa y profunda renovación en su acción profesional, independientemente del progreso científico, en cuanto a las aplicaciones que desde muy antaño venían siendo su especialidad. A pesar de esta renovación, la Veterinaria actual es algo todavía definitivamente no plasmado, propende a romper la tradición; usufructúa los restos del antiguo legado, pero al mismo tiempo creando nuevas orientaciones, algunas plenamente definidas, como la inspección de carnes, otras apenas iniciadas: inmunoterapia, explotación zootécnica, industrias cárnicas... en lucha pertinaz contra la competencia o absorción de otras profesiones más vigorosas o mejor situadas.

Y ahora que estamos viviendo una transformación, un cambio en los planes docentes y modificaciones en la orientación pedagógica de nuestra enseñanza, tanto en los grados elemental como superior, es llegado el momento de inteqtar la reforma del clásico plan de estudios de la enseñanza veterinaria, no conformándonos con añadir una o más asignaturas y con cambiar el nombre o etiqueta de la enseñanza. Pedimos algo radical, que capacite a los futuros veterinarios

para conquistar nuevas actividades profesionales. El momento me parece oportuno, las directrices están bien señaladas y todos conformes; quien deba dar el impulso, que empuje.

Mientras tanto, fiel a mi programa, sigo «con el mazo dando» para perfeccionar el pequeño huerto donde cultivo mis aficiones.—*C. Sanz Egaña.*

Retablillo profesional

No están en “La Guía”.—Es muy probable que la mayor parte de los que leen LA SEMANA VETERINARIA ignoren que anualmente publica el Estado un tomo de más de mil páginas en el que se expresan por Ministerios, los diferentes organismos de que éstos constan y el nombre y domicilios de las personas que los forman.

Este volumen figura en todos los centros y dependencias de la Administración y viene a ser un índice de la vida oficial del Estado, ya que en él figuran desde la Casa Real hasta las posesiones de Guinea.

Es indudable que reviste excepcional interés, no sólo para dentro de España, (antes se llamó *Hacendario particular y Guía de Forasteros, Guía Patriótica de España*, etc.), sino para el extranjero, el figurar en *La Guía Oficial*, ya que tanto las Corporaciones oficiales como las particulares recurren a esta publicación para

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

conocer direcciones, organizaciones, etc., pudiendo decirse que es la cédula personal en el mundo oficial.

Repasando Ministerios hemos llegado al de Instrucción pública, que posiblemente ocupa el mayor número de páginas, y en éstas hemos visto desfilar Consejos, Universidades, Institutos, Academias, Escuelas, etc.; pero cuál sería nuestra desagradable sorpresa al no encontrar en parte alguna las Escuelas de Veterinaria. Y no es porque economicen espacio u omitan servicios, pues en sus páginas están las Escuelas de Comercio, superiores y periciales, la Normal de Maestros, Superior del Magisterio, Arquitectura, de Artes y oficios, del Hogar, Conservatorio, de Idiomas, etc., pero brillan por su ausencia las de Veterinaria.

Y es preciso subsanar esta omisión y dar fe de vida en *La Guía Oficial de España*. Como las Escuelas de provincias no tienen las facilidades que la de Madrid para estas gestiones, creemos que a ésta, especialmente a su activo secretario, corresponde llevarlas a cabo, y si nos permite le diremos que en la Dirección de *La Gaceta de Madrid*, Carmen 9, esperan la nota oficial correspondiente para subsanar esa omisión.

Y es preciso se haga, no vayan a creer los de fuera que se han suprimido, por inservibles, nuestras Escuelas.

LA PECUARIA

La verdad es que la palabra, mejor dicho, *nuestra palabra*, ha hecho furor, o si se quiere tantos rondadores y cortejos he tenido que debió tener graves dudas en la elección del esposo y se ha decidido por la poliandria. Nosotros for-

mulamos la denuncia a las autoridades correspondientes para que provean conforme haya lugar.

Apareció hasta 1907 calificando a algunas entidades, tratadas, etc., pero tan tímida y honestamente que siempre iba de la mano de su ayo o tutor, el *agro*. Así vimos, Cámaras Agro-pecuarias, Diccionario Agro-pecuario, etc.

En aquella fecha el servicio de Higiene pecuaria irrumpió en la legislación, echó un poco fuera al tutor... y aseó nuestra palabra, la higienizó.

Dentro del mismo Cuerpo se mantuvo bastante tiempo y «los pecuarios», si no la llevaron al lugar de independencia y libertad que por su rango merece, debieron tratarle con mimos y prestancia cuando se despertaron celos y pesares en otros cortejadores.

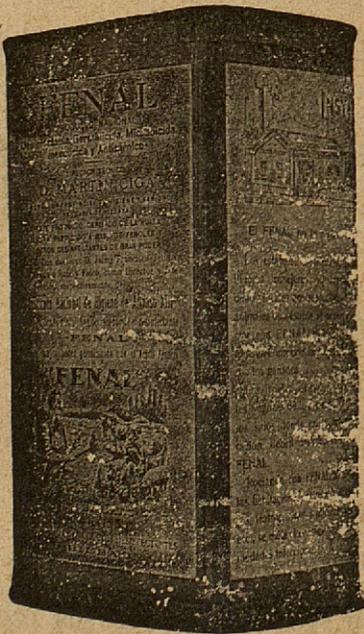
Por eso salieron las zonas pecuarias, las granjas pecurias, las estaciones pe-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antiséptico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



cuarias, en fin, todo ese numeroso cortejo de pretendientes y aspirantes, tenorios galantes de la Pecuaria, que le prometen todo, le hacen poca cosa y viven felizmente en su amoroso regazo, y la Pecuaria, acordándose de su origen y de la vida que informa su ser, se mira hacia dentro y dice: «Pécora, non est pecus, gubi sunt?» Lo que quiere decir, en romance libre: «Me miro y no me veo».

Recientemente ha vuelto a tomarla de la mano el viejo tutor, y andan por ahí en continuo maridaje Agro-pecuario, que durará hasta que se convenza ella de la infidelidad de su pareja... que será pronto. Esperemos.

BARBAS A REMOJO

Recientemente han ido a dar con sus huesos en la cárcel unos cuantos funcionarios desaprensivos que con las drogas y con los alimentos hacían ese comercio inicuo que tanto castiga la legislación internacional. Pero no fueron ellos so-

los; les acompañaron dos médicos y un farmacéutico, que tenían a su cargo la inspección de estos servicios y por negligencia en el desempeño de sus cargos recibieron aquella sanción.

Esto no ha sido en España, sino en América, pero queremos traerlo aquí como saludable ejemplo, para que los inspectores veterinarios no se duerman en sus funciones y vean que su misión en los mataderos, chacinerías, estaciones, etc., tiene con la extensión de certificados, etc., una responsabilidad que muchos no se han dado cuenta todavía, y es preciso que vivan prevenidos, pues un caso cualquiera de intoxicación puede llevarles a donde los profesionales americanos están.

No olviden que los municipios y los dueños de las industrias dirán entonces: «Para eso les pagamos, para que respondan ahora.» ¡Alerta, pues! — *Mínimo.*

Cuestiones generales

Escepticismos, no.—Transcurrida aquella época feliz en que la Clase Veterinaria logró verse cobijada en el seno de la malograda A. N. V. E., llegó la era triste de disolución y con ella la muerte de la entidad que constituía motivo de legítimo orgullo para el veterinario español.



CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida desde 5^m de grueso y 20^m de
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

CALIDAD SUPERIOR PRECIOS ECONOMICOS

Aquellos entusiasmos en todo momento demostrados y nunca desmentidos, a los que se llegó tras pura campaña de veinte años de titánica lucha, de tal forma se han esfumado, que ni en dos lustros de intensa propaganda hemos de llegar a constituir un núcleo de adeptos, igual o parecido al que tenía aquella potente agrupación que se nos fué de las manos.

He tenido y tengo ocasión de ponerme en contacto con el veterinario rural, palanca de donde irradia toda la fuerza corporativa y a todos oigo expresarse en los mismos o parecidos términos de escepticismo.

De nada sirven palabras alentadoras que vayan encaminadas a hacerles vislumbrar un porvenir mejor; el *veterinario bueno*, el rural, se halla tan adormecido, que resultará tarea más que difícil el hacerle abandonar su modorra y despertar su aletargado espíritu.

Comparar el lastimoso y decadente estado actual, con el floreciente y lisonjero de tres o de cuatro años atrás, es motivo de pena y de congoja.

Sé que no son lamentos jeremiacos los que la Clase necesita para el logro de un bello despertar, pero también me consta, que nunca está de más poner de manifiesto los dolores que causan tan grandes penas. Con ello, se logra la consoladora expansión que necesita el que sufre, y se ven aquellas intrigadas al compartirlas con los suyos.

¡Triste destino el nuestro! Por una o por otra causa, vivimos siempre aleja-

dos de la realidad y nos vemos forzados a desarrollar la política de los gobernantes del antiguo régimen. La ingrata tarea del tejer y destejer, la antipática obra de andar para volver a desandar lo andado, constituye para la Clase Veterinaria de hoy en día, el único, por no decir el máximo ideal.

¿Será posible desterrar tal tara? Se precisa que lo sea y habrá que llegar a ella, cueste lo que cueste. Si es que queda algo dentro de nosotros, si todavía conservamos un átomo de sentido común, virtud no muy frecuente entre nosotros, se precisa que llevemos anclas y tomemos rumbo hacia el puerto de salvación de la Clase.

Todo, menos morir destrozados, como está en lo posible que ocurra, si no reaccionamos a tiempo.

No olvidarse de que nuestros enemigos seculares, que son muchos y fuertes, miran con fruición como nos despedazamos, para caer cual fieras de presa sobre los despojos de la Veterinaria y comérselos con avidez.

Ese inmenso caudal espiritual que hemos perdido, es fuerza reconstituirlo y ponerlo en condiciones de cumplir su sacratísima misión.

Renunciemos a nuestro actual escepticismo, los que nos limitamos a ser meros espectadores en el pleito profesional entablado y no demos lugar a vernos sumidos en el letargo del envilecimiento.

No es con ciegos partidismos, no es con esclavitudes, como ha de lograrse

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

ese bello despertar; ello ha de conseguirse, con consciencia de nuestros actos, con hombres sanos, que sepan enjuiciar y anatematizar, a los que hayan delinquido; con *hombres* que sepan prescindir de quienes teniendo entre sus manos una fuerza arrolladora y capaz de los mayores milagros, la han estrujado primeramente, para arrojarla luego a la calle, cual si se tratase de algo despreciable y que no mereciese la pena conservar.

¿A qué seguir? Creo haber dicho sobradamente que es fuerza laborar, y ello urge. Muy bien pudiera ocurrir, que de andar reacios, a todos nos correspondiese entonar el *yo pequé*, por haber contribuido, bien de hecho, ya como encubridores, a labrar la ruina de la profesión; y eso... nunca.—*Gerónimo Gargallo.*

Veterinaria militar

Orientaciones y lamentos.—En LA SEMANA VETERINARIA de 15 de Agosto del último año, tuvimos el gran placer en afanarnos por presentar a la opinión de los veterinarios militares nuestra orientación hacia el mejoramiento de los servicios pecuarios en el Ejército, con el plausible objeto de suscitar controversias y obtener, como consecuencia, un *algo* favorable en nuestros servicios, que al sustituir a los por demás vetustos que hoy, por desgracia, siguieran rigiendo, rindiéramos tributo de cariño y admiración a la Veterinaria militar. Mas ¡ay! que

el mayor mutismo siguió a aquel escrito; y al no ser defendido o atacado, como pedíamos con todo interés a los compañeros, sufrimos la amargura de la desilusión en nuestro propio ideal.

Algunos plácemes, al parecer sinceros, y enhorabuenas recogimos de dignos compañeros y amigos, pero no pasó de ahí. Después... muy pronto el olvido y, acaso, el bochornoso desprecio, para aquellos renglones que salieron de la mente de un iluso o de un equivocado, al calor de una ilusión esfumada en su principio. Ningún apoyo *oficial*, que anhelábamos, vino a coronar nuestro pequeño esfuerzo. Y cuando han surgido organizadas todas las plantillas de los diferentes Cuerpos y Unidades militares, viene la nuestra, pobre y famélica, como triste corolario, a defraudar los poquísimos ánimos que aun conservábamos.

La misma arcaica organización de servicios. Ningún criterio firme y serio preside a nuestras plantillas de Marzo. Se reducen, en esencia, a un *trasiego* de destinos, quitando uno de aquí, para ponerlo allá. Se crean, eso sí, varios de ellos de categoría de entrada, con grave daño a los que la desempeñamos, y a aquellos que equivocadamente quieren labrarse un porvenir risueño, ingresando en la Escala de Veterinaria Militar, pues al mermarnos *aún más* los Jefes de la categoría de Mayor, quedamos reducidos a la mínima expresión, con la escala pobre, escasa, de vuelos recortados y casi acéfala, no quedándonos otra aspiración que alcanzar el retiro en el mismo empleo de ingreso, avalorado con in-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

finidad de *años de campaña*.

Con este criterio jamás lograremos reivindicarnos. Si nosotros, con nuestros méritos y nuestras propias fuerzas, no intentamos hallar la solución decorosa para equipararnos con los otros organismos, nunca haremos resaltar lo que se merece el *factor veterinario*, y continuaremos mendigando, y nos seguirán cerrando las puertas quienes, ni entienden ni tienen obligación de entender nuestras legítimas aspiraciones.

* * *

No era mi propósito dedicar tanto espacio a lo que sentado queda, pero ya no me arrepiento, porque ha surgido sin eufemismos que empañen la idea. No me inquieta no encontrar (otra vez) eco alguno de opinión entre la clase; conseguiré, al menos, quitar gravamen a mi conciencia, y ya es bastante.

Deseoso de conocer el «Reglamento de Veterinaria en Campaña», pronto a publicarse y que parece una feliz promesa, he de intentar poner de manifiesto, antes de su aparición, los gravísimos inconvenientes e imperfecciones con que tropezamos a diario en la práctica profesional en campaña.

Iremos por partes: en primer término, sobran en absoluto los oficiales segundos en los Regimientos de fuerza permanente del Protectorado, pues si bien son destinados por R. O. a cuerpo determinado, no es menos cierto que en esos destinos no pueden prestar sus servicios, por reclamados en los diversos campa-

mentos, a pesar de que no se encuentra, a veces, ni un representante de su unidad. Para dicho fin, los jefes de Veterinaria de ambos territorios llevan un orden riguroso, que no siempre se puede cumplir, por contingencias propias de campaña, de los oficiales veterinarios, y se depende, por tanto, casi exclusivamente de los Servicios de Jefatura. Esta dependencia de dos mandos distintos en un mismo oficial, motiva las frecuentes reclamaciones razonadas de los jefes de Cuerpo, en Comandancia General, que unas veces (las menos) pueden ser atendidas por el Alto Mandó, siempre que sean informadas favorablemente por el jefe de nuestros servicios. Para acabar este *maremagnum* (valga el vocablo) bastaría con suprimir a los veterinarios segundos de la plantilla en los Regimientos de Africa, y destinar un número suficiente a las necesidades del «Servicio de Jefatura» directamente, dejando en la P. M. de los Cuerpos el oficial primero que hoy existe, o el único que haya.

Más con esto, que ya sería mucho conseguir, no tendríamos apenas nada. La

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: Los Laboratorios Pittman Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta pontencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminente Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el

INSTITUTO VETERINARIO DE SUELO-VACUNACIÓN unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrían su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA

S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18, BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

Apartado 739.—BARCELONA

labor Veterinaria en las Posiciones, aparte del reconocimiento de víveres, queda reducida a la rutina de cura simple de cualquier enfermedad o de lesión, por caer, casi en absoluto, de medios adecuados para la intervención necesaria. Esta lamentable deficiencia repercute en el efectivo del ganado, que muere en proporciones verdaderamente insospechadas, perdiéndose fatalmente un tanto por ciento crecidísimo y alarmante del total efectivo, con gran merma del Tesoro Nacional. ¿Causas? Facilísimas, de todos conocidas, y en la mente de todos está su solución. Con organizar, atender y dotar el servicio, ateniéndose a normas y procedimientos modernos, recogidos de las prácticas enseñanzas de la «Gran Guerra» pasada, está resuelto el problema en su mayor parte.

¿Organización del servicio..? Allá va un ligerísimo bosquejo: Una única autoridad Veterinaria (para evitar dualidad de mandos) en todo el Protectorado, con *amplios poderes* para ejercer su misión de responsabilidad e inspección, y unas enfermerías hípcas amplias y bien dotadas para los semovientes lesionados de importancia o enfermos graves, y su parte principalísima destinada al aislamien-

to y cura de los contagiosos, en su fase «muermo», «linfangitis» y «sarna», con personal idóneo suficiente que dependa de un jefe de Servicios con autonomía (la precisa para que no encuentre obstáculos al desempeño profesional), habrían solucionado uno de los más importantes problemas que gravitan sobre España: la defensa de su ganado, y por ende su dinero.

Los pormenores de esta idea capital son fáciles de resolver. Un jefe veterinario (de categoría por lo menos de subinspector de segunda) con *amplias facultades* radicaría en Tetuán (ayudado de un oficial veterinario como secretario), sería el verdadero asesor técnico del mando y jefe e inspector de todo servicio pecuario. Las enfermerías, en número de cinco, distribuidas en donde fuera más fácil la evacuación de enfermos (dos en la zona de Melilla, dos en la de Ceuta-Tetuán-Larache y una en el territorio de Alhucemas), con el siguiente personal cada una: Un veterinario mayor, jefe de servicios; un veterinario primero, jefe de Clínica médica, auxiliado por uno o dos subalternos, y otro veterinario primero jefe de Cirugía, igualmente auxiliado. De plantilla cuatro herradores de primera y el personal le pueden proporcionar los Cuerpos de donde proceden los enfermos. Contabilidad, raciones, etc., a cargo de Intendencia. Terminé por *ahora* esta cuestión.

He aquí torpemente redactada mi visión clara y concreta de *lo que es y lo que debe ser* el Servicio Veterinario en Campaña, en lo que concierne a la labor

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

sanitaria, que en la zootécnica mucho se puede hacer y mucho se espera de los veterinarios de Intervenciones, los que bien orientados y conscientes de su deber, laboran en pro de su misión altamente interesante y simpática.

*
**

Lamentaría en extremo haber herido susceptibilidades de nadie, pero mi intención está bien lejos de esa idea. Censuro lo hecho (que ya, al parecer, es irremediable) sin personalismos, ya que la culpa por no ser de ninguno lo es de todos los que orgullosos ostentamos el emblema. Únicamente me guió, al escribir este artículo, un motivo noble y apasionado, hacia el encumbramiento de la madre Veterinaria, por la que tenemos obligación sagrada de afanarnos y ufannarnos por su defensa, y elevarla hasta la cumbre de la gloria, a trueque de sinsabores, molestias y decepciones. Claro está que con esto cooperamos, siquiera sea en mínima escala, a la defensa de la amada Patria, digna de la mejor suerte; mas para ello he procurado desechar falsos escrúpulos de clase y prejuicios inútiles y tímidos, que nos encadenan y esclavizan.

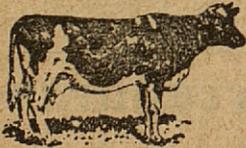
Si por este gesto merezco un correctivo, humildemente, pero con toda gallardía, altivez y decoro acataré; mas si logro hacer opinión en pro de mis propósitos un poco rebeldes, mi gratitud será eterna, y mi espíritu inquieto por la *causa justa*, se encontrará fortalecido y no sentirá del desdén ni la quimera del vacío.—*Fulián Sotoca.*

Nuevos veterinarios.—Durante el pasado mes de Mayo y el actual han terminado la carrera de Veterinaria los siguientes alumnos:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Mariano Jiménez Ruiz, don Juan Montes Soriano, don Emilio Ruiz Montoya, don Salvador Toribio Girón, don Pedro Chacón de la Haza, don Rafael Fernández Linares, don Manuel Marqués Carballo, don Pedro Molpeceres Ramos y don Cayetano Valero Pérez.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Hermenegildo Hernández Macial, don Florencio Largo Portal, don Conceso Villán Cantero, don Felix Prieto Carro, don Antonio García Hernández, don Nemesio Asensio Salvador, don Mariano Bernardo de Prado, don Andrés González Sebastián, don José Teodoro Blanco Marciel, don Prudencio Bermejo Rodríguez, don Lorenzo López Santiago y don Cayo Fernández Borlán.

ESCUELA DE MADRID.—Don Miguel Fernández Teresa, don Gerardo Melo Piñón, don Federico Roldán García, don Manuel Martín Molina, don Jerónimo Lozano Alejandro, don Emilio Rico Pozuelo, don Manuel Rodríguez Sastre, don Ma-



Pienso para vacas lecheras



Exportación a provincias Alfalfa de Aragón y pulpas de remolacha

CARLOS BESCÓS - GATO, 9 MADRID

—Don Miguel Martín Lomeña, don Daniel Astudillo Romero, don Alfonso Toval y Parra, don José Gascó Remolar, don Olegario Notario y Notario, don Antonio Fernández Sancho, don Angel Oropesa, don Salvador López Villegas, don Ramón Iznaola García Moreno, don Fernando Cabanes Serrano, don Dámaso G. Revuelta, don Antonio González Muñoz y don José Linares Gutiérrez.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Nicolás Jesús Gimenez Urtasun, don Antonio Torres Rubio, don Francisco Zapata Benito, don Eusebio Cenicero Pastor, don Eudaldo Codina Massoller, don Carlos Faixá Fontelles, don Juan Maiz Albizu, don Gerónimo A. Blanc Huerta, don Honorate Rubio Rubio, don Ricardo Martínez Santos y don José Castellote Cuquerella.

Vacantes.—Titular de Valverde Enrique (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Respecto a plazo no dice el anuncio, publicado el 4 del corriente, sino que será el plazo reglamentario. Solicitudes documentadas a la Alcaldía.

—Titular y pecuaria de Meira (Lugo), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Julio.

—Titular de Tauste (Zaragoza), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Julio.

—Titular de Caudete (Albacete), vacante por renuncia del que la desempeña-

ba, con 1.200 pesetas de sueldo anual. La Alcaldía nos comunica que no hay ninguna clase de compromisos para proveer la plaza. Las instancias deben ir acompañadas de certificado que acredite servicios, acta de nacimiento, testimonio del título profesional y certificados de antecedentes penales de no hallarse procesado el interesado y de buena conducta. Solicitudes hasta el 8 de Julio.

—Titular de Villardompardo (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Julio.

—Titular y pecuaria de Chilluévar (Jaén), con 750 y 375 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Julio.

—Titular y pecuaria de Vegas del Condado (León), con 865 pesetas de sueldo anual «y la avenencia vecinal», que no señala. Solicitudes hasta el 9 de Julio.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación. —NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS DE SANIDAD.—R. D. de 7 de Junio (*Gaceta* del 10).—Nombra todos los consejeros, como consecuencia de lo preceptuado en el R. D. de 12 de Abril último, y entre los nombrados figuran los tres veterinarios siguientes: Don Tiburcio Alarcón Sánchez Muñoz, por la Escuela de Veterinaria, don Dalmacio García Izcara, como inspector general de Higiene pecuaria y don Juan de Castro y Valero, como presidente del Colegio veterinario de Madrid.

Ministerio de la Guerra. —OPOSICIONES.—R. O. de 7 de Junio (*D. O.* número 125).—Dispone se convoque a oposiciones para cubrir diez y ocho plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar, las que darán principio a las diez de la mañana del día cinco de Septiembre del presente año en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden de 30 de Abril 1923 (*C. L.* núm. 7) y publicados en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 9 de Mayo de dicho año, número 129. Los aspirantes presentarán las instancias documentadas en este Ministerio antes de las catorce horas del día 25 de Agosto de este mismo año.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO.—R. O. de 7 de Junio (*D. O.* núm. 125).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo don Alvaro Arciniega y Ruiz de Gauna, con destino en el séptimo regimiento de Artillería ligera, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la separación del servicio activo, causando baja por fin del presente mes en el cuerpo de Veterinaria militar a que pertenece y alta en su empleo actual, en la escala de complemento del citado Cuerpo, quedando adscrito a la Capitanía general de la sexta región.

ASCENSOS.—R. O. de 7 de Junio (*D. O.* núm. 126).—Concede el empleo de veterinarios terceros de complemento del Cuerpo de Veterinaria militar a los suboficiales de la misma escala del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, en posesión del título de veterinario don Julio Rodríguez Madarro y don Fructuoso Bernad Pardos, por estar conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determina el artículo 46 de la real orden de 27 de Diciembre de 1919 (*C. L.* núm. 489), modificada por la de 19 de Julio de 1922 (*D. O.* núm. 160), asignándoseles en dicho empleo la antigüedad de esta disposición y quedando adscritos para todos los efectos a la 5.^a Capitanía general.

DESTINOS.—R. O. de 13 de Junio (*D. O.* núm. 130).—Designa para ocupar una plaza de veterinario primero de plantilla, vacante en el Instituto de Higiene militar, a don Teógenes Díaz Domínguez, con destino en el regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería.

Ministerio de Instrucción Pública.—MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPOSICIONES A CÁTEDRAS.—R. D. de 13 de Junio (*Gaceta* del 14).—Dispone que se modifique el artículo 34 del Reglamento de oposiciones a Cátedras y Auxiliares, aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910, en los siguientes términos:

«Artículo 34. Celebrada la sesión a que se refiere el artículo 32, y previa la comunicación de juicios entre los vocales para la mejor ilustración y mayor acierto, el Tribunal procederá en votación nominal a la designación de los opositores a quienes por orden numérico han de ser adjudicadas las plazas vacantes; entendiéndose que para formular propuesta, es necesario un minimum de tres votos conformes, cualquiera que sea el número de votos a que haya quedado reducido el Tribunal.

Si ninguno de los opositores obtuviera dicha mayoría, se procederá a segunda y tercera votación entre los que hayan alcanzado más votos, y si tampoco en ésta se lograra ninguno, se declarará no haber lugar a la provisión de la Cátedra o Cátedras, y el Gobierno volverá a anunciar su provisión en el turno que reglamentariamente corresponda.

Terminada esta sesión, se publicará lo acordado, fijando a la puerta del local en que hubiera tenido lugar un certificado expedido y suscrito por el secretario del Tribunal con el visto bueno del presidente, en el que conste sucintamente el resultado de la votación o votaciones efectuadas, con expresión del voto emitido en cada una de ellas por cada uno de los jueces».

Gacetillas

OTRA EXCITACIÓN.—Después de enviado a la imprenta nuestro artículo del número anterior, proponiendo la celebración urgente de una Asamblea nacional de índole puramente pecuaria, hemos leído en el «Boletín del Colegio oficial de veterinarios de la provincia de Murcia», una excitación a los demás Colegios, que firma don Antonio Panés, en la que se pide la celebración en Madrid, en el más breve plazo posible, de una Asamblea de Colegios, para «solicitar de los altos Poderes las urgentes reformas necesarias para la clase en su desenvolvimiento económico-social», proponiendo que el Colegio de Madrid se encargue de los detalles de organización.

Excusamos decir que la idea de la Asamblea había de parecernos excelente, pues ya es conocida nuestra opinión sobre el asunto, pero no nos parece acertado que sea una Asamblea precisamente de Colegios, puesto que hay muchos veterinarios españoles que no están colegiados, y en estas circunstancias, por lo mismo que hay planteados graves problemas de clase, no conviene restringir, si no ampliar la convocatoria. Además, hoy por hoy no puede el Colegio de Madrid tomar ninguna iniciativa, porque el Gobernador ha suspendido todas sus funciones hasta que se aclare si este Colegio está o no constituido legalmente. De ahí que sigamos creyendo más práctica la idea expuesta por nosotros, es decir, que sea una Asamblea nacional de la Veterinaria española y que la convoquen con toda su alta autoridad, la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias y las cuatro Escuelas de Veterinaria.

OFERTA Y DEMANDA.—Se cede o traspasa un establecimiento de Veterinaria en Casar de Cáceres (Cáceres). Pídanse informes a don Baldomero Blasco, veterinario en dicha localidad.

—Se desea adquirir o permutar un partido, a ser posible en las provincias de Barcelona o Lérida. Para detalles escribir a doña Ramona Galcerán, en Cardona (Barcelona).

UNA SUSCRIPCIÓN.—El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Te-

ruel, en junta general celebrada el 30 de Mayo, acordó abrir una suscripción en favor de los hijos del malogrado compañero don Joaquín Durbán.

Ejerció muchos años muy dignamente en Villel, pueblo de dicha provincia, del que tuvo necesidad de marchar a Mogente (Valencia) por los disgustos que le acarrearón la entereza demostrada por él en contra de la oposición del pueblo a la implantación del servicio de reconocimiento e inspección sanitaria de los cerdos sacrificados en los domicilios particulares.

Deja viuda y ocho hijos; de estos uno está manco (por amputación de un brazo) y otro es estudiante de Veterinaria y le faltan dos cursos para terminar la carrera.

Todos los que deseen contribuir a la citada suscripción, deben enviar sus donativos al Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Teruel, don Joaquín Terol, Puebla de Valverde.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROF. A. GALLEGO.—*Carcinomas*: c. lobulado, c. reticular, c. glandular, c. ganglionar. *Sarcomas*: s. fusocelular, s. globucelular, s. de mieloplaxias. *Papilomas*: p. de mucosa bucal. *Fibromas*: g. duro, fibroadenoma, fibromixoadenoma. *Angiomas*: a. cavernoso. *Inflamación*: neumonía. *Inflamaciones nodulares*: tuberculosis, actinomicosis. *Pigmentaciones*: melanosis renal. *Hemorragias*: riñón (peste), hígado. *Rabia*: asta de Ammon (corpúsculos de Negri), ganglio plexiforme (lesión de van Gehuchten y Nelis). *Carbunco*: hígado. *Coccidiosis*: hígado. *Triquinosis*: lengua.

Precio de cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones, 100 pesetas. Los pedidos a esta dirección: Abelardo Gallego, Modesto Lafuente 18, Tel. 32 309. Madrid, 3.

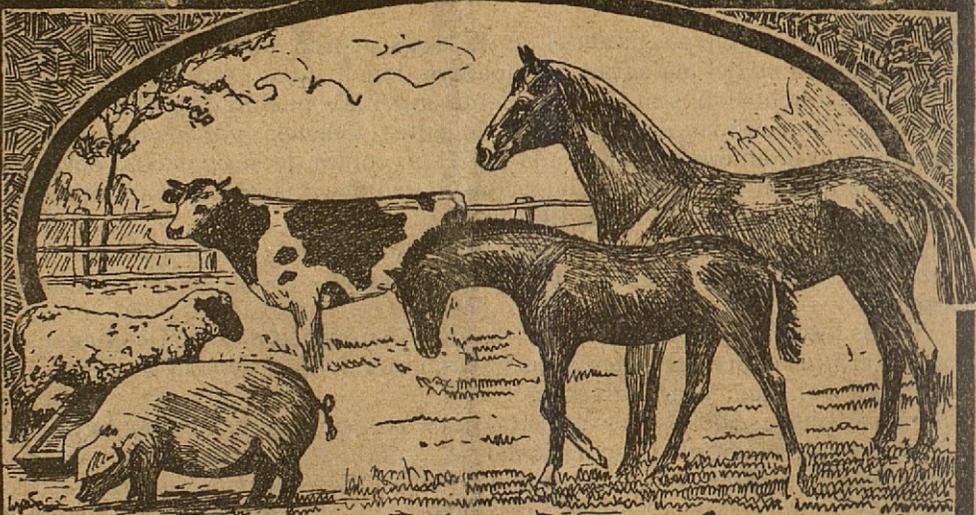
DE PÉSAME.—En Castronuevo de los Arcos (Zamora), ha fallecido a los 47 años de edad nuestro querido amigo y compañero don Victorino Fernández Vara, víctima de una rapidísima enfermedad, aparecida cuando se disponía a celebrar sus bodas de plata con la profesión. Era un compañero digno y bueno, leal con todos y amante de la veterinaria como el que más. Reciban su esposa y sus dos hijos la expresión de nuestra honda pena por la desgracia que les arlige.

PREPARADOS ARRIBAS.—Nuestro entrañable amigo y compañero don Fernando Arribas, bien conocido de toda la clase por los brillantes y meritorios servicios que prestó en la Secretaría de la A. N. V. E., prepara, en el Laboratorio Xiela, Prado, 15, Madrid, unas soluciones esterilizadas para inyecciones hipodérmicas perfectamente asépticas y escrupulosamente clasificadas, que resultan de verdadera utilidad en Veterinaria por su bondad y por su economía. Es de esperar que todos los compañeros ayuden al señor Arribas, que tantas y tan legítimas simpatías tiene entre la clase, en esta nueva manifestación de su actividad. Los pedidos e informes pueden solicitarse del mencionado laboratorio o de don Fernando Arribas, Atocha, 102, 2.º, dcha., Madrid.

REVISTAS.—Se venden los años completos de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* correspondientes a 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926. Dirigirse a don Alberto Santurino, veterinario, Valdeverdeja (Tolledo).

EL RETRATO DE TURRÓ.—El Colegio veterinario de Barcelona vende, al precio de dos pesetas, una magnífica fotografía del llorado maestro don Ramón Turró, con un autógrafo suyo y encuadrada en su correspondiente marco, muy a propósito para ser colocada en el despacho de los veterinarios.

LABOR PLAUSIBLE.—Nuestro distinguido compañero y amigo don Miguel Herranz, veterinario titular de Vinaroz, viene realizando en la prensa de Castellón una interesante campaña de índole pecuaria, digna de aplauso y de imitación.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados

HIPODERMIA VETERINARIA F. MATA
 AMPOLLAS SERICOLINA SEGURIDAD GARANTIA
 LABORATORIO F. MATA LA BAÑEZA (LEON)
 PURGANTE INYECTABLE

SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico F. MATA
 Contra cólicos e indigestiones en toda clase de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA
 Poderoso resolutivo y reactivivo



CICATRIZANTE "VELOX"
 Hemostático poderoso
 Cicatrizante sin liguz
 Poderoso antiséptico
 CURA
 Heridas ; Rozaduras ; Ullas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (LEON)